

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 15 DE MARZO DE 2010**

Asistentes.-

D.^a María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Iñaki Miguel Martiarena
D. Pedro María Zabalo Uribe
D. Raúl Barrena González
D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Juan José Goikoetxea San Román
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día quince de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Iñaki Miguel Martiarena, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Ausentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se trata del Acta de la sesión extraordinaria de 8 de marzo de 2010. Preguntado por el Sr. Alcalde accidental si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al Acta, al no efectuarse ninguna se aprueba.

A) HACIENDA

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 10/2010, CRÉDITO GENERADO POR INGRESOS, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2010 (REFORMA DE CUBIERTA Y CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO LAVADERO).

Desde el Área de Urbanismo se propone la tramitación de una modificación al Presupuesto de 2008, prorrogado a 2010, para la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar la inversión denominada "Reforma tejado edificio Lavadero".

Como financiación de la misma se propone la subvención concedida a este Ayuntamiento Por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de 3 de marzo de 2010, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Sometida a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 11 de marzo de 2010, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2010, crédito generado por ingresos, del Presupuesto de 2008, prorrogado a 2010:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4536 62201	Reforma tejado edificio Lavadero	77.635,81 €

TOTAL CRÉDITO 77.635,81 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
720 02	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	77.635,81 €

TOTAL FINANCIACIÓN 77.635,81 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde accidental se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.